

y cuya suscripción se ofrecerá a los antiguos accionistas de forma gratuita, en la proporción de tres acciones nuevas por cada una antigua que posean, con cargos de emisión a cargo de la sociedad.

Segundo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, con el fin de recoger el aumento de capital, cuya aprobación se propone a la Junta.

Tercero.—Designación de un Administrador para ejecutar los acuerdos de la Junta.

Cuarto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se advierte a los señores accionistas que las tarjetas de asistencia a la Junta podrán ser retiradas hasta dos días antes de la celebración de la misma en el domicilio social, calle Espronceda, número 34, duplicado, en Madrid. De igual manera se advierte a los accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social la documentación de la Junta, Memoria elaborada por el Consejo, informe del Sr. Auditor y Balance auditado, o solicitar la entrega gratuita de copia de tales documentos.

Madrid, 28 de octubre de 2003.—Consejero Delegado.—48.332.

ANDALUCIA TEXTIL INDUSTRIA Y COMERCIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en Sabadell (Barcelona), calle Lacy, número 102, 3º-2ª, el día 16 de diciembre de 2.003, a las 10,45 horas, en primera convocatoria, o en su caso, al día siguiente 17 de diciembre de 2.003, a la misma hora, en segunda convocatoria, para someter a su aprobación los asuntos relacionados en el siguiente:

Orden del día

Primero.—Constatación de la dimisión a su cargo presentada por el administrador único y nombramiento de nuevo administrador único de la sociedad.

Segundo.—Traslado de domicilio social.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Sabadell (Barcelona), 30 de octubre de 2003.—El administrador único, Don Josep Piñol Moix.—48.810.

ARAF, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en la Notaría de Don Pedro Jesús González Perabá, sito en la calle Francisco Cuesta, número 2, bajo, de Guadalajara, conforme a la Ley y los Estatutos Sociales, en primera convocatoria, el día 1 de diciembre de 2003, a las diecinueve horas, y, en su caso, en segunda convocatoria el siguiente día, en el mismo lugar y hora, para acordar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta sobre disolución de esta Sociedad.

Segundo.—Nombramiento de un liquidador o tres liquidadores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación expresa de facultades para elevación a público de los acuerdos que se adopten.

Se pone en conocimiento de los socios que estará presente un Notario para que levante Acta de esta Junta General Extraordinaria, y que los socios pueden solicitar, con anterioridad a la reunión de la Junta, los informes y aclaraciones respecto a los puntos comprendidos en el orden del día.

Guadalajara, 23 de octubre de 2003.—El Administrador solidario, Francisco Gabriel Cortés.—48.383.

ARANCO GESTIÓN DE PROMOCIONES, S. L. (Sociedad absorbente y posteriormente escindida)

ARANCO INICIATIVAS URBANAS, S. L.

(Sociedad absorbida)

VIDRISOL, S. L.

(Sociedad absorbida)

ARANCO GESTIÓN DE PROMOCIONES, S. L.

ARANCO INVERSIONES INMOBILIARIAS, S. L.

ARANCO DESARROLLOS URBANOS, S. L.

ARANCO IDEAS INMOBILIARIAS, S. L.

ARANCO CONSTRUCCIONES Y EDIFICIOS, S. L.

ARANCO CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S. L.

(Sociedades beneficiarias de nueva creación)

Anuncio de fusión y escisión

Las Juntas Generales Universales de Socios de las sociedades «Aranco Gestión de Promociones, S.L.», «Aranco Iniciativas Urbanas, S.L.» y «Vidrisol, S.L.», celebradas el día 10 de octubre de 2003, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de las sociedades «Aranco Iniciativas Urbanas, S.L.» y «Vidrisol, S.L.», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, traspasándose a título de sucesión universal sus patrimonios a la absorbente «Aranco Gestión de Promociones, S.L.». Asimismo se aprobaron por unanimidad los balances de fusión de las sociedades intervinientes cerrados a 31 de julio de 2003. Los efectos contables de la fusión se producen a partir de 1 de enero de 2003. A continuación, la sociedad «Aranco Gestión de Promociones, S.L.» acordó por unanimidad su escisión total extinguiéndose con disolución sin liquidación y traspasando a título universal la totalidad de su patrimonio a seis sociedades beneficiarias de nueva creación Aranco Gestión de Promociones, S.L., Aranco Inversiones Inmobiliarias, S.L., Aranco Desarrollos Urbanos, S.L., Aranco Ideas Inmobiliarias, S.L., Aranco Construcciones y Edificios, S.L. y Aranco Construcciones y Obras, S.L., aprobándose, por unanimidad, el balance de escisión de la sociedad cerrado a 31 de julio de 2003. Los efectos contables de la escisión se producen a partir de 1 de enero de 2003.

Todo lo anterior en los términos del proyecto de fusión y escisión que suscribieron los administradores de las sociedades intervinientes el día 10 de octubre de 2003, depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y escisión, en los domicilios de las sociedades intervinientes y que los acreedores de las mismas podrán oponerse a la fusión y a la escisión en los términos previstos en la ley, y en un mes contado desde la publicación del último anuncio de los acuerdos adoptados.

San Sebastián, 31 de octubre de 2003.—D. Juan Luis Arecha Roldán, administrador único de Aranco Gestión de Promociones, S.L.» y Francisco Javier Arecha Roldán, administrador único de «Aranco Iniciativas Urbanas, S.L.» y Vidrisol, S.L.—48.985.
2.ª 5-11-2003

ARTARRIBARRENA, SOCIEDAD ANÓNIMA

A los efectos de lo previsto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 29 de Septiembre de 2003, acordó, por unanimidad:

Primero.—La disolución y liquidación simultánea de Artarribarrena, Sociedad Anónima, designando como Liquidador único a Don Manuel Gil Cengotita.

Segundo.—Aprobar el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Terrenos	6.010,12
Gastos a distribuir en varios ejercicios	601,01
Tesorería	601,01
Total Activo	7.212,14
Pasivo:	
Capital	7.212,14
Total Pasivo	7.212,14

Lo que se hace público a los efectos legales oportunos y en especial a los efectos de lo previsto en el párrafo 2.º del artículo 275 de la Ley.

Motrico, 28 de octubre de 2003.—El Liquidador único, Firmado: Don Manuel Gil Cengotita.—48.318.

AVIACOTTON, S. A.

Acuerdo de reducción de capital

Con fecha 27 de junio de 2003, la Junta General de Accionistas ha adoptado el acuerdo de reducir su capital social para el establecimiento del equilibrio entre capital y patrimonio en 329.768,20 euros, mediante amortización de acciones, fijando para la ejecución de dicho acuerdo un plazo de seis meses.

Zaragoza, 23 de octubre de 2003.—Vicente Labora Peralta, Administrador Solidario.—48.365.

BALGAR INVEST, S.I.M.C.A.V., S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 24 de noviembre de 2003, a las once horas, en primera convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Otros asuntos.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A los efectos oportunos se hace constar que todos los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe de los administradores relativo a la misma, así como solicitar y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío de dicha documentación desde la fecha de esta convocatoria.

Barcelona, 24 de octubre de 2003.—El Secretario.—47.933.